

BOLETÍN INFORMATIVO 13 de mayo de 2022

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Turna asuntos a comisión la Diputación Permanente. Los diferentes temas serán tratados en la comisión de Fiscalización, de Igualdad de Género, de Justicia y Derechos Humanos, de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático.

Fuente: <http://www.congresosonora.gob.mx/Organizacion/Nota?id=3400>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Por primera vez en la Cámara de Diputados una mujer ocupa el cargo de supervisora de Seguridad. La Secretaria General, Graciela Báez Ricárdez, hizo la designación a Sandra Capilla Yerena, quien cuenta con 27 años de trayectoria y destacada labor.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/por-primera-vez-en-la-camara-de-diputados-una-mujer-ocupa-el-cargo-de-supervisora-de-seguridad#psc.tab=0>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Impulsa la senadora Sánchez Cordero proyecto para fortalecer identidad nacional. Después de la reforma al artículo 30 constitucional, ahora el reto es que las nuevas generaciones adopten los valores de la mexicanidad, destacan en foro del Senado.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/2698-impulsa-la-senadora-sanchez-cordero-proyecto-para-fortalecer-identidad-nacional>

- **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

Las personas con discapacidad tienen derecho a la educación inclusiva de calidad y con los ajustes razonables, así como a ejercer su capacidad jurídica para tomar sus propias decisiones: Primera Sala.

Fuente: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6895>

- **SE APLICA POR PRIMERA VEZ LA LEY OLIMPIA EN SONORA**

Se investiga el primer caso que se oficializa como delito de violación a la intimidad sexual en Sonora, informó la Secretaria de Seguridad Pública en la Entidad. **Se precisó que hubo denuncia formal a la Fiscalía del Estado de Sonora el 3 de marzo en Salva,** y después se tuvo el primer acercamiento para iniciar demanda de tres jóvenes víctimas. **María Dolores del Río expuso que a quien incumpla con la ley se le impondrá de 4 a 6 años de prisión y de 150- 200 unidades de medida y actualización que está en el código penal.**

Fuente: <https://www.expresso.com.mx/seccion/sonora/401617-se-aplica-por-primera-vez-la-ley-olimpia-en-sonora.html>

- **MÉXICO, EL PRIMER CONSUMIDOR MUNDIAL DE PRODUCTOS QUE ENGORDAN**

México ocupa el primer lugar en consumo de productos ultraprocesados generadores de enfermedades como la obesidad y diabetes, y un 40 por ciento de estos vienen en empaques plásticos de un solo uso, altamente contaminantes, destacó la Alianza por la Salud Alimentaria al presentar la campaña: “Cuida tu salud, cuida el planeta”. Entre las 10 empresas más contaminantes en el mundo y que algunas de ellas tiene presencia en México están: The Coca-Company, PepsiCo, Unilever, Nestlé, Procter & Gamble, Mondelēz International, Philip Morris International, Danone, Mars, Inc. y Colgate-Palmolive.

Fuente: <https://proyectopunto.com.mx/2022/05/12/mexico-el-primer-consumidor-mundial-de-productos-que-engordan/>

- **ANALIZA CONGRESO MEXIQUENSE APROBACIÓN DE MATRIMONIOS IGUALITARIOS**

Por primera vez en más de 13 años, las comisiones unidas del Congreso mexiquense se reunieron para analizar las iniciativas de reformas presentadas en los últimos meses para legalizar los matrimonios entre personas del mismo sexo. **Los diputados conocieron de las dos propuestas de diputadas de Morena y una más del PRD para reformar el Código Civil de la entidad y ahí mismo, convinieron conjuntar los tres planteamientos en una solo para que el próximo 19 de mayo pueda ser dictaminado y posteriormente aprobado por el pleno en un periodo extraordinario.**

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/05/12/estados/analiza-congreso-mexiquense-aprobacion-de-matrimonios-iguales/>

- **YA NO SERÁ OBLIGATORIO EL USO DE CUBREBocas EN PUEBLA**

Fue este 12 de mayo cuando el gobernador de Puebla Miguel Barbosa Huerta señaló a través de su habitual rueda de prensa que la utilización de estos artículos pasaría a ser de decisión voluntaria y que sería cada persona quien asumirá si lo utiliza o no. Para enmarcar esta decisión, anunció que firmará un decreto para que la resolución sea inmediata.

Fuente: <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/república/sociedad/ya-no-sera-obligatorio-el-uso-de-cubrebocas-en-puebla-8270675.html>

- **CORTE DE COLOMBIA AUTORIZA EL SUICIDIO MÉDICAMENTE ASISTIDO**

La Corte Constitucional de Colombia despenalizó este miércoles el suicidio médicamente asistido, en el que a diferencia de la eutanasia es el paciente el que ejecuta la acción para acabar con su vida. El alto tribunal, con una votación de seis a favor y tres en contra, decidió legalizar este procedimiento tras estudiar una demanda presentada por el Laboratorio de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DescLAB).

Fuente: <https://www.elfinanciero.com.mx/mundo/2022/05/12/corte-de-colombia-autoriza-el-suicidio-medicamente-asistido/>

Lic. Luis Rogelio Pineda Taddei